méderi
Hospitalidad y Ciencia

Durante la visita:

- La duración de la visita será de máximo 30 minutos.
- La mascota debe estar permanentemente supervisada por el familiar o acudiente. Las actividades de la mascota deben ser controladas dentro del área asignada para la visita y no puede transitar sin supervisión en otras áreas del hospital.
- La mascota debe portar correa y permanecer con ella durante su estancia en la institución.
- En caso de que la mascota sea de raza pequeña deberá ingresar en guacal y permanecer allí durante el ingreso y el egreso de la institución solo saldrán durante el contacto con el paciente solicitante.
- Las razas de mascotas que según la ley 744 del 2022 por la cual se regulan la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos, ver capítulo 13, deberán portar bozal durante la estancia en la institución.
- Limpiar las patas de la mascota antes del ingreso al área asignada para la visita y al finalizar la visita.
- El familiar acompañante y/o acudiente debe realizar lavado de manos con agua y jabón antes y después de la visita.
- Evitar que la mascota lama las heridas del paciente, dispositivos y equipos médicos, evitar contacto de la mascota con secreciones y fluidos del paciente.
- La mascota solo debe interactuar con el paciente.
- Deben evitarse estímulos que puedan desencadenar mordeduras o heridas a los pacientes u otro personal en la institución.
- En caso que se presente alguna lesión o agresión por parte de la mascota a alguna persona dentro de la institución se debe realizar la notificación y continuar indicaciones médicas.
- Al finalizar la visita se debe realizar limpieza y desinfección del área donde se recibió la visita.



INGRESO DE MASCOTAS A MÉDERI:

Normas y Recomendaciones



Información de la mascota

Nombre

Fecha de nacimiento

Edad

Especie Canino ○ Felino ○ Otro ○

Raza

Sexo Hembra ○ Macho ○

placa Si ○ No ○ **Microchip** Si ○ No ○

¿Me gusta que me concientan extraños? Si ○ No ○



Requisitos para la visita

Relacionados con el paciente:

- Estancia mayor a 15 días y/o pacientes en protocolo de eutanasia o en fin de vida.
- Solicitud de lunes a viernes en horario hábil.
- Autorización por parte de médico tratante para cumplir de visita de mascota.
- El animal que ingresa debe ser mascota del paciente.
- No pueden recibir visita los pacientes inmunosuprimidos, neutropenia ni aquellos que se encuentren en aislamiento.
- El paciente se trasladará a área no critica asignada para entrega de información al paciente y familiares
- En caso que la condición del clínico del paciente no permita su traslado se realizara en la habitación/unidad y el paciente en alojamiento conjunto no debe presentar restricción para el contacto con el animal adicional se debe contar con aprobación de paciente y/o familiar en alojamiento conjunto.

Relacionados con la mascota:

- Aplica para mascotas domesticas no silvestres (perros y gatos)
- Certificado médico veterinario donde se indique el buen estado de salud del perro y se reporte haber recibido desparasitación.
- Carnet de vacunación del perro donde se certifique esquema de vacunas: hexavalentes y rabia.
- Certificado de baño no mayor a 8 días; corte y cepillado para eliminar exceso de pelaje, uñas cortas.
- No pueden asistir a la visita mascotas hembra que en encuentren en su periodo de celo.
- El familiar acompañante debe garantizar que la mascota realice sus necesidades fisiológicas, previo al ingreso a Méderi así como la recolección de los desechos.
- La mascota no debe ser alimentada durante el tiempo de la visita.